

No. 3.617



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
Y SE REFORMA LOS ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA ANONIMA TUHISA,
TUBOS DE HIERRO.-----

CAPITAL SUSCRITO: US\$ 800,00-----

En la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy
veintiséis de Diciembre del dos mil dos, ante mí, ABOGADO FRANCISCO
CORONEL FLORES, NOTARIO TITULAR VIGESIMO NOVENO DEL CANTON
GUAYAQUIL, Comparece el señor LUIS ALBERTO CEPEDA GUILLÉN, de estado
civil soltero, de profesión Ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante
Legal de la Compañía Anónima TUHISA, TUBOS DE HIERRO S. A. y autorizado por
la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Mayor de edad domiciliado en esta
ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el
objeto y resultados de esta escritura de conversión de capital, reforma del estatuto
social, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para otorgarla me presenta la

MINUTA, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una mediante la cual se Aumento el
Capital Social y se reforma los Estatutos de la Compañía Anónima TUHISA, TUBOS
DE HIERRO S. A., de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA
PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a su celebración el señor LUIS ALBERTO
CEPEDA GUILLÉN en su calidad de Gerente General y representante legal de
TUHISA, TUBOS DE HIERRO S. A. y autorizado por la Junta General Extraordinaria
de Accionistas reunida el dieciocho de Octubre del año dos mil. **CLAUSULA
SEGUNDA: ANTECEDENTES:** 1) La Compañía TUHISA, TUBOS DE HIERRO
S. A. se constituyó el Veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro por
Escritura Pública otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado
Eduardo Falquez Ayala e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el

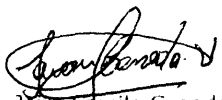


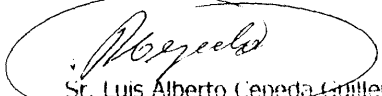
1 quince de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. 2) La Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el dieciocho de
3 Octubre del año dos mil, resolvió: una vez hecha la conversión del capital Social en
4 sucres a dólares, aumentar el Capital Social a Ochocientos dólares de los Estados
5 Unidos de América y reformar en tal sentido los Estatutos Sociales. **CLAUSULA**
6 **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor LUIS ALBERTO CEPEDA GUILLÉN
7 en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía TUHISA,
8 TUBOS DE HIERRO S. A. declara: **UNO)** Aumentado el Capital Social de la
9 Compañía TUHISA, TUBOS DE HIERRO S. A., mediante la emisión de quince mil
10 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una: aumento de
11 capital de seiscientos dólares americanos que, según la antedicha resolución, ha sido
12 íntegramente suscrita y pagada en numerarios, por el accionista Señor JAIRO
13 CAMILO CEPEDA VALLEJO, quien suscribe y paga quince mil acciones de cuatro
14 centavos de dólar cada una que da un total de seiscientos dólares de los Estados Unidos
15 de América; que es el aumento de capital Social referido. Los accionistas previamente
16 renunciaron al derecho de preferencia que tiene para suscribir las nuevas acciones de
17 aumento de capital en proporción a las que actualmente poseen. **DOS)** Reformar el
18 Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía al tener de lo resuelto en la
19 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de Octubre del año
20 dos mil, por lo tanto, el Artículo Sexto dirá: " El Capital Social de la Compañía es de
21 Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil
22 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
23 América cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al veinte mil inclusive. Cada
24 acción de cuatro centavos de dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un
25 voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no
26 liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones
27 contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente
28 Ejecutivo y Gerente General. **TRES)** DECLARACION JURAMENTADA.- El señor

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "TUBISA, TUBOS DE HIERRO S.A."

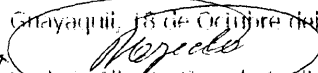
En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil, a las doce del día en el local social de la Compañía ubicado en la Cooperativa de Viviendas Guayaquil, Mz. 20 Solar 5, se reunieron los accionistas de la compañía TUBISA Tubos de Hierro S. A. previa convocatoria hecha por el Gerente General de la Compañía señor Luis Alberto Cepeda Guillen, señor Jairo Camilo Cepeda Vallejo, propietario de 4496 acciones de a un mil sucres cada una, la señorita Lorena Cepeda Guillén propietaria de 252 acciones de a un mil sucres cada una y la Sra. Lucila Cepeda Guillén de Díaz propietaria de 252 acciones de a un mil sucres cada una. Por lo tanto, en la presente sesión se encuentran reunidos los accionistas que integran todo el Capital Social de la Compañía, que ascienden a cinco millones de sucres. Esta reunión se efectúa con el objeto de acordar lo siguiente: 1.- Realizar la conversión del capital social en sucres a dólares de los Estados Unidos de América. 2.- Aumentar el Capital Social a la cantidad de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; y 3.- Reformar los Estatutos Sociales en tal sentido. Existiendo el quórum reglamentario, el Presidente Ejecutivo señor Jairo Camilo Cepeda Vallejo declara instalada la sesión, actuando como secretario el suscrito Gerente General, quien toma la palabra para indicar que es necesario primero hacer la conversión del Capital Social en sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo con la dolarización actual. Como el capital social es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones de a un mil sucres cada una, de las cuales 4496 acciones corresponden al accionista señor Jairo Camilo Cepeda Vallejo, 252 acciones corresponden a la accionista señorita Lorena Cepeda Guillén y 252 acciones corresponden a la accionista señora Lucila Cepeda Guillén de Díaz, convertido a dólares de los Estados Unidos de América, el Capital Social es de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 5.000 acciones de a 4 centavos de dólar estadounidense cada una, de las cuales 4496 acciones corresponden a accionista señor Jairo Camilo Cepeda Vallejo, que totaliza ciento setenta y nueve dólares con ochenta y cuatro centavos (US\$ 179.84), 252 acciones corresponden a la señorita Lorena Cepeda Guillén, que totalizan Diez Dólares con ocho centavos (US\$ 10.08), y 252 acciones corresponden a la señora Lucila Cepeda Guillén de Díaz, que totalizan Diez dólares con ocho centavos de dólar estadounidense (US\$ 10.08). Luego se pasa a tratar el segundo punto de la convocatoria, que es el aumento del capital social al mínimo establecido por la Ley. La Junta, por unanimidad, resuelve aumentar el capital social de la Compañía a la cantidad de Ochocientos Dólares estadounidenses, aumento de capital de Seiscientos dólares estadounidenses, dividido en 15.000 acciones de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por el señor Jairo Camilo Cepeda Vallejo, a un total de \$600.00, de tal manera que el nuevo Capital de Ochocientos Dólares estadounidenses quedará integrado así: Señor Jairo Camilo Cepeda Vallejo, propietario de 14996 acciones de cuatro centavos de dólar cada una, son US\$ 779.84, señorita Lorena Cepeda Guillén propietaria de 252 acciones de a cuatro centavos de dólar, son US\$ 10.08 y la señora Lucila Cepeda Guillén de Díaz propietaria de 252 acciones de cuatro centavos de dólar cada una son US\$ 10.08. Total de acciones y Capital Social 20.000 a cuatro centavos de dólar cada una, son Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego se pasa a tratar el tercer punto de la convocatoria, que es el de acordar sobre la Reforma de los Estatutos, según el Aumento de Capital en mención. La Junta, por unanimidad, resuelve reformar los Estatutos Sociales en el Artículo Sexto, el mismo que en adelante dirá: "El capital social de la Compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al veinte mil inclusive. Cada acción de cuatro centavos de dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente General." Los accionistas previamente renunciaron al derecho de preferencia que tienen para suscribir las acciones del aumento del capital social, en proporción al número de acciones que poseen. La Junta General también resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía para que, a su nombre y en su representación, otorgue la correspondiente Escritura Pública que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos acordados en esta sesión, y realice los trámites legales pertinentes hasta la inscripción de la Escritura en el Registro Mercantil del Cantón. Como no hay más asuntos de qué tratar, se concede un receso para redactar la presente acta. Una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que el Presidente declara concluida la sesión y para constancia firma con el señor Gerente General que certifica.


Sr. Jairo Camilo Cepeda Vallejo
PRESIDENTE


Sr. Luis Alberto Cepeda Guillén
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

CERTIFICO QUE EL TEXTO ANTERIOR ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TUHISA, TUBOS DE HIERRO S.A." CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL 2000, COPIA A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, 18 de Octubre del 2000

Sr. Luis Alberto Cepeda Guillén
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENDACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.000.729.003-1

CEPERA KUILLEN LUIS ALBERTO

1.953

CHAYAS/CHAYAHUIL/CARDO/CONCEPCION

217 00449

CHAYAS/ CHAYAHUIL

CARDO/ CONCEPCION

53

Popula

EQUATORIANAAAAA F112302242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

KAPATI CEPERA

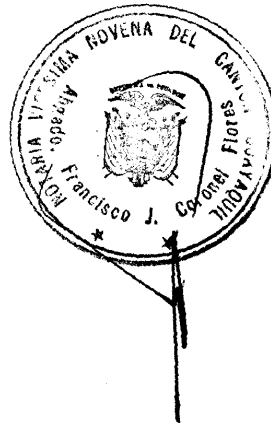
KATIA KUYLEN

25/05/99

257487961

FORMA DE LA AUTOGRAFIA

FUELEA SIGNATURA



Guayaquil, 06 de Octubre de 1999

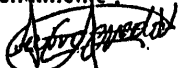
Señor.
LUIS ALBERTO CEPEDA GUILLÉN.
Ciudad.

De mis consideraciones :

Por la presente cumplo en comunicarle que la Sociedad denominada TUHISA TUBOS DE HIERRO S.A. en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extra-judicial de la Compañía de manera individual.

TUHISA TUBOS DE HIERRO S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 25 de Agosto de 1994 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de Septiembre de 1994.

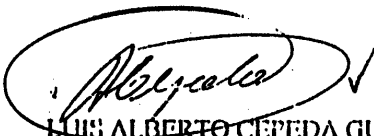
Atentamente


JAIRO CAMILO CEPEDA VALLEJO.
PRESIDENTE EJECUTIVO.

Cédula de Ciudadanía . . 091433627-6

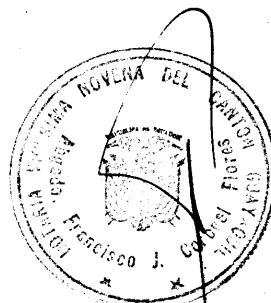
Domicilio .- Cooperativa Viviendas Guayaquil, Mz 20 Solar 5.

RAZON : Acepto el cargo .- Guayaquil 06 de Octubre de 1999


LUIS ALBERTO CEPEDA GUILLÉN.
GERENTE GENERAL.

Cédula de Ciudadanía . 120057988-1.

Domicilio .- Cooperativa Viviendas Guayaquil, Mz 20 Solar 5.



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 57901 Registro Mercantil No.
17660 Repertorio No. 24130
Se archiven los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, 19 de octubre de 1999



LODO. CARLOS FERRER ALVARADO
Registrado - Alzamiento - Suplente
del Canton Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
AB. FRANCISCO J. CORONEL FLORES
NOTARIO XXIX- GUAYAQUIL

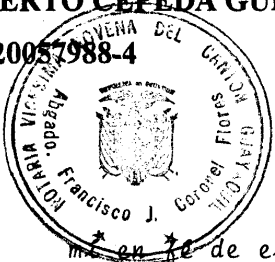
LUIS ALBERTO CEPEDA GUILLÉN en su calidad de Gerente General declara bajo juramento sobre la correcta integración del aumento de Capital de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del dieciocho de Octubre del año dos mil y que el aumento se encuentra registrado en la contabilidad de la Compañía Tuhisa, Tubos de Hierro S. A. Señor Notario las demás cláusulas de Ley, para la plena validez del presente instrumento firmado por el ABOGADO ARMANDO BAQUERIZO SUAREZ, Registro Profesional numero tres mil seiscientos catorce del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta que junto con los demás documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Leída que fue esta escritura de principio a fin por mí, el Notario en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

TUHISA, TUBOS DE HIERRO S. A.

RUC. 0991295976001

SR. LUIS ALBERTO CEPEDA GUILLÉN (Gerente General)

CED. CIUD. 120057988-4



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Diciembre del dos mil dos



RMB/.

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del veinte y seis de Diciembre del dos mil dos, tomé nota de la resolución de fecha diecinueve de Febrero del dos mil tres, número 03-G-IJ-0001265, emitida por el Señor Víctor Anchundia Places, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E); por la que se aprueba la Conversión del capital, el aumento del capital suscrito, y la reforma del estatuto de la Compañía TUIISA TUBOS DE HIERRO S.A..- Doy Fé.- Guayaquil, 21 de Febrero del 2003.

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO





**ESCRITURA RECTIFICATORIA DE OTRA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANO-
NIMA TUHISA, TUBOS DE HIERRO S. A.-
CUANTIA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días de Septiembre del dos mil diez, ante mí, Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el señor LUIS ALBERTO CEPEDA GUILLEN, de estado civil soltero, de ocupación Ejecutivo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Anónima TUHISA, TUBOS DE HIERRO S. A., según se acredita con el nombramiento cuya copia se inserta a esta escritura pública; ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública rectificatoria de otra anterior de aumento de capital y reforma de estatutos, a la que procede como queda indicado y de forma libre y voluntaria, para lo que se presentó la minuta que es del tenor siguiente: Señor Notario, se incorporar en el registro de escrituras públicas que está a su cargo una escritura rectificatoria de otra anterior, que se exprese en las cláusulas siguientes:



PRIMERA.- El señor Luis Alberto Cepeda Guillén, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía TUHISA, TUBOS DE HIERRO S.A., el día veintiséis de Diciembre del dos mil dos ante el Notario titular Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil Abogado Francisco Coronel Flores, otorgó una escritura pública mediante la cual esta Compañía aumentó su capital social y reformó sus estatutos. **SEGUNDA.-** Dentro del texto de dicha escritura pública se deslizaron las siguientes omisiones y errores que el señor Luis Alberto Cepeda Guillén, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía TUHISA, TUBOS DE HIERRO S. A., los rectifica e inserta mediante la presente escritura pública, así: a) En el título de la anterior escritura pública después de las palabras TUBOS DE HIERRO se omitieron las abreviaturas "S. A.", debiendo decir "TUHISA, TUBOS DE HIERRO S. A.". b) En la Cláusula Segunda: ANTECEDENTES: numeral 1, la palabra "veintiocho" reemplazarla por "veinticinco", debiendo decir "se constituyó el veinticinco de Agosto". c) El acta de la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía cuya copia se inserta, no fue suscrita por todos los accionistas asistentes, por lo que se la reemplaza por el acta cuya copia se inserta a esta escritura pública como documento habilitante de la escritura que se rectifica; y, d) Se omitió insertar copia del certificado de votación del compareciente señor Luis Alberto Cepeda Guillén, por lo que a la presente escritura se inserta copia de su último certificado de votación. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo

Guayaquil, Mayo 23 del 2010

Señor

LUIS ALBERTO CEPEDA GUILLEN

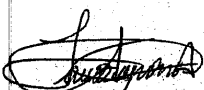
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Sociedad denominada Tuhisa Tubos de Hierro S.A., en Junta General Extraordinario Universal de Accionistas celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegir a Usted **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

TUHISA TUBOS DE HIERRO S.A., se constituyó mediante Escrituras Públicas autorizadas por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala el 25 de Agosto de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de Septiembre de 1994.

Atentamente,



JAIRO CAMILO CEPEDA VALLEJO

PRESIDENTE EJECUTIVO

C.C. No. 091433627-6

Domicilio: Cooperativa de Viviendas Guayaquil, Mz. 20 Solar 5

RAZON: Acepto el cargo.- Guayaquil 23 de Mayo del 2010



LUIS ALBERTO CEPEDA GUILLEN

GERENTE GENERAL

C.C. No. 120057988-4

Domicilio: Cooperativa Viviendas Guayaquil, Mz. 20 Solar



NUMERO DE REPERTORIO: 30.636
FECHA DE REPERTORIO: 24/jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Junio del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TUHISA
TUBOS DE HIERRO S.A.**, a favor de **LUIS ALBERTO CEPEDA
GUILLEN**, a foja 62.511, Registro Mercantil número 11.730.

ORDEN: 30636



5

REVISADO POR:

ce



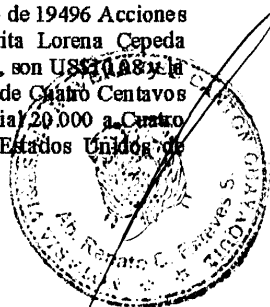
REGISTRO

AB: LOHR CEDENO DELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA "TUHISA, TUBOS DE HIERRO S.A."**

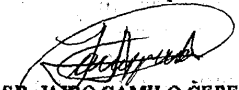
En la Ciudad de Guayaquil, a los Dieciocho días del mes de Octubre del año Dos Mil, a las doce del día en el local social de la Compañía ubicado en la Cooperativa de Viviendas Guayaquil, Manzana 20, Solar 5, se reunieron los Accionistas de la Compañía TUHISA, Tubos de Hierro S.A. previa convocatoria hecha por el Gerente General de la Compañía Señor Luis Alberto Cepeda Guillén, Señor Jairo Camilo Cepeda Vallejo, propietario de 4.496 acciones de a un mil sucres cada una, la Señorita Lorena Cecilia Cepeda Guillén, propietaria de 252 acciones de a un mil sucres cada una y la Señora Lucila Cepeda Guillén de Díaz, propietaria de 252 acciones de a un mil sucres cada una. Por lo tanto, en la presente sesión se encuentran reunidos los Accionistas que integran todo el Capital Social de la Compañía, que ascienden a Cinco Millones de Sucres. Esta reunión se efectúa con el objeto de acordar lo siguiente: 1.- Realizar la conversión del Capital Social en Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América. 2.- Aumentar el Capital Social a la cantidad de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; y 3.- Reformar los Estatutos Sociales en tal sentido. Existiendo el Quórum reglamentario, el Presidente Ejecutivo Señor Jairo Camilo Cepeda Vallejo declara instalada la sesión, actuando como secretario el suscrito Gerente General, quién toma la palabra para indicar que es necesario primero hacer la conversión del Capital Social en Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo con la dolarización actual. Como el Capital Social es de Cinco Millones de Sucres, dividido en cinco Mil Acciones de a Un Mil Sucres cada una, de la cuales 4496 Acciones corresponden al Accionista Señor Jairo Camilo Cepeda Vallejo, 252 Acciones corresponden a la Accionista Señorita Lorena Cepeda Guillén y 252 Acciones corresponden a la Accionista Señora Lucila Cepeda Guillén de Díaz, convertido a Dólares de los Estados Unidos de América, el Capital Social es de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 5.000 Acciones de a 4 centavos de Dólar Estadounidense cada una, de las cuales 4496 Acciones corresponden a Accionista Señor Jairo Camilo Cepeda Vallejo, que totaliza Ciento Setenta y Nueve Dólares con Ochenta y Cuatro Centavos (US\$179,84), 252 Acciones corresponden a la Señorita Lorena Cepeda Guillén, que totalizan Diez Dólares con Ocho Centavos (US\$10,08), y 252 Acciones corresponden a la Señora Lucila Cepeda Guillén de Díaz, que totalizan Diez Dólares con Ocho Centavos de Dólar Estadounidense (US\$10,08).

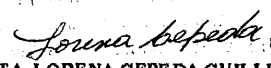
Luego se pasa a tratar el segundo punto de la convocatoria, que es el aumento de Capital Social al mínimo establecido por la Ley. La Junta, por unanimidad, resuelve aumentar el Capital Social de la Compañía a la cantidad de Ochocientos Dólares Estadounidenses, aumento de Capital de Seiscientos Dólares Estadounidenses, dividido en 15.000 Acciones de Cuatro Centavos de Dólar cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por el Señor Jairo Camilo Cepeda Vallejo, o sea un total de \$600,00, de tal manera que el nuevo Capital de Ochocientos Dólares Estadounidenses queda integrado así: Señor Jairo Camilo Cepeda Vallejo, propietario de 19496 Acciones de Cuatro Centavos de Dólar cada una, son US\$779,84, Señorita Lorena Cepeda Guillén propietaria de 252 Acciones de a Cuatro Centavos de Dólar, son US\$10,08 y la Señora Lucila Cepeda Guillén de Díaz propietaria de 252 Acciones de Cuatro Centavos de dólar cada una son US\$10,08. Total de Acciones y Capital Social 20.000 a Cuatro Centavos de Dólar cada una, son Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.

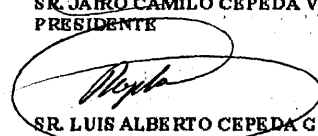


Luego se pasa a tratar el tercer punto de la convocatoria, que es el de acordar sobre la Reforma de los Estatutos según el Aumento de capital en mención. La Junta, por unanimidad, resuelve reformar los Estatutos Sociales en el Artículo Sexto, el mismo que en adelante dirá: "El Capital Social de la Compañía es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Veinte Mil Acciones ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al veinte mil inclusive. Cada Acción de cuatro centavos de dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado, los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente General."

Los Accionistas previamente renunciaron al derecho de preferencia que tienen para suscribir las acciones del aumento del Capital Social, en proporción al número de acciones que poseen. La Junta General también resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía para que, a su nombre y en su representación, otorgue la correspondiente Escritura Pública que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos acordados en esta sesión, y realice los trámites legales pertinentes hasta la inscripción de la Escritura en el Registro Mercantil del Cantón. Como no hay más asuntos de qué tratar, se concede un receso para redactar la presente acta. Una vez reinstalada la sesión se dio lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que el Presidente declara concluida la sesión y para constancia firma con el Señor Gerente General que certifica.


SR. JAIRO CAMILO CEPEDA VALLEJO
PRESIDENTE

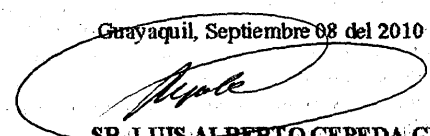

SRTA. LORENA CEPEDA GUILLEN
ACCIONISTA


SR. LUIS ALBERTO CEPEDA GUILLEN
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


SRA. LUCILA CEPEDA GUILLEN DE DIAZ
ACCIONISTA

CERTIFICO QUE EL TEXTO ANTERIOR ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TUHISA, TUBOS DE HIERRO S.A." CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL 2000, COPIA A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, Septiembre 08 del 2010


SR. LUIS ALBERTO CEPEDA GUILLEN
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
CORONEL FLORES

para la completa validez de la presente escritura pública. (Hasta aquí la

nota) firmado: Abogado Armando Baquerizo Suárez. Registro número

tres mil seiscientos catorce del Colegio de Abogados del Guayas. Léida

que fue la presente escritura pública por mí el Notario, en alta voz, al

otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma

en unidad de acto y conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

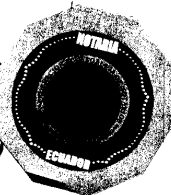
p. TUHISA, TUBOS DE HIERRO S. A.

RUC 0991295976001

LUIS ALBERTO CEPEDA GUILLEN (Gerente General)

C.C. 120057988-4

C. Vot. 042-0004



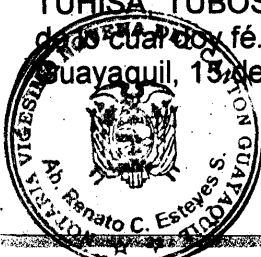
Renato C. Esteves Saavedra
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Septiembre del dos mil diez.



Renato C. Esteves Saavedra
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RACION: Siento como tal, que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA TUHISA, TUBOS DE HIERRO S.A., ante el suscrito Notario, de lo cual doy fe.-



Guayaquil, 15 de septiembre del 2010

Renato C. Esteves Saavedra
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 50.049
FECHA DE REPERTORIO: 06/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintiseis de Octubre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0001265, dictada el 19 de Febrero del 2003, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (e) AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la conversión de capital, el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía TUHISA TUBOS DE HIERRO S.A., y escritura rectificatoria adjunta de fojas 5.429 a 5.447, Registro Industrial número 330. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 50049



\$ 28,66

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.2.113 de 1.994, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada Tuhisa Tubos de Hierro S.A., otorgada en ésta Notaría, el veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.03-G-IJ-0001265, de fecha diecinueve de febrero del dos mil tres, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital suscritoy, la reforma de estatutos de la Compañía TUHISA TUBOS DE HIERRO S.A.-Guayaquil, noviembre 11 del 2.010.-



Euph
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL